



## **Reglamento General** **XXX CUMBRE Latinoamericana de Administración de** **ALTA GERENCIA INTERNACIONAL**

### **Entidad organizadora, sede y fecha:**

**Art.1.** Desde el 1994 a la fecha Alta Gerencia realiza en forma ininterrumpida, un evento anual bajo la nominación de “Cumbre Latinoamericana de Administración”, en ella, se dan cita en carácter de Panelistas Internacionales los Directores de Alta Gerencia Internacional representados en más de 10 países.

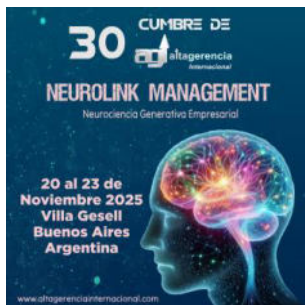
*Oportunamente habíamos informado el aplazamiento y las razones de fuerza mayor que lo motivaron,*

*En sucesivas reuniones presenciales y virtuales realizadas entre los Directores y referentes, acordamos y como es costumbre, con suficiente antelación fijar fecha de realización del mismo, para ese fin, también hemos realizado una alianza estratégica local con COTEL Ltda, y FECOSUR entidades con las que compartimos visiones y misiones afines, para realizar cada uno sus actividades de manera independiente pero con el propósito común de aportar conocimientos de manera integrada a la Comunidad en su conjunto.*

*Es por ello, que establecemos como lugar de realización a la **Ciudad de Villa Gesell**, nuestro lugar de nacimiento, para la realización de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional; la fecha elegida para esta ocasión es: **desde el 20 al 23 de noviembre del 2025, fecha ésta que por ser un feriado puente y largo, en Argentina, propone apoyar el movimiento turístico con una propuesta de visión innovadora, disruptiva e integradora de “Eventos, Turismo, Deporte y Cultura”, bajo la modalidad híbrida, es decir, con participación de panelista e investigadores que expondrán sus conocimientos de manera presencial y otros en modalidad virtual.***

*De la misma manera hemos previsto la **Presentación de Trabajos de Investigación de Profesionales y No Profesionales**, que podrán presentarse para exponerse de manera presencial y/o virtual.*

**Art. 2 De la Convocatoria, Lema General “Telecomunicaciones Comunitarias. Sub lema AGI, Logo y aspectos técnicos de la XXX Cumbre de Alta Gerencia Internacional**



La convocatoria de la **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional** se realiza bajo el lema: **“Neurolink Management”:**

**Neurociencia Generativa Empresarial** que invoca a la visión transdisciplinar de integrar y aplicar en las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales las Neurociencias, la Inteligencia Humana y la Inteligencia Artificial, como elementos esenciales e imprescindibles para mejorar el desempeño del Management y ayudar al desarrollo sostenible y sustentable de personas, organizaciones y

comunidades más sensibles, más inteligentes, más responsables, más empáticas y más solidarias.

Compartimos con FECOSUR una visión de integración de Inteligencia Humana y Artificial que converjan “**Hacia un futuro conectado y sostenible**”, por ello, utilizaremos este lema como general.

En toda la actividad, estará presente la metáfora de la **recursión** como elemento esencial del cambio que el management y la sociedad híbrida, disruptiva y caótica requieren para mejorar su estado actual.

El logotipo de base inicial, intenta reflejar la transdisciplinariedad expuesta precedentemente.

### **Art.3. Aspectos técnicos de ejecución de la XXX Cumbre de Latinoamericana Alta Gerencia Internacional.**

- a) Las actividades realizadas en Forma Virtual y/o Presenciales (a definir en cada caso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1) se efectuarán desde **Argentina y hacia el mundo global durante los días 20 al 23 de noviembre de 2025, de acuerdo al cronograma de actividades a publicar oportunamente.**
- b) Además de las Conferencias con ejes temáticos preestablecidos expuestos por expertos en cada tema; **la organización priorizará la realización de “Talleres temáticos”** relacionados con los objetivos del Art. 2.
- c) **La inscripción a la Cumbre** se realizará únicamente a través de “**Formularios**” especialmente ubicados en las website de la Red de Asociados de Alta Gerencia Internacional.
- d) Para el caso de las actividades virtuales, la organización enviará a los inscriptos a través de los formularios, la confirmación de inscripción y los códigos y claves correspondientes para el acceso al Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional.
- e) Para el caso de referido a las actividades virtuales, debido a la diferencia horaria de más de ocho horas que existe entre por Ejemplo España y México, como así también otras diferencias en Latinoamérica en los diferentes usos horarios
  - a. Mismo horario para: Argentina, Brasil y Uruguay
  - b. **X** horas menos para: Bolivia, Chile, Estados Unidos, Paraguay, Dominicana y Venezuela
  - c. **Y** horas menos para Colombia, Ecuador, México (Ciudad, Guadalajara, Guanajuato, Victoria), Perú (Lima)
  - d. **W** horas menos para: Costa Rica, El Salvador, México (Chihuahua)
  - e. **Z** horas más para España.

La Organización ha decidido que todas las actividades que se realicen en la Cumbre, serán grabadas e incorporadas con posterioridad a la Plataforma Multimedial de AGI / COTEL / FECOSUR, para que los participantes, puedan acceder de manera gratuita, con su código de acceso de inscripción, en cualquier momento posterior y la cantidad de veces que lo deseen.

- f) Para el caso de existir preguntas puntuales para cada tema expuesto y/o Panelista Experto, los asistentes podrán enviar las mismas a través del Foro de Conocimiento de la **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**, creado especialmente para ese fin; todas las preguntas como así también todas las respuestas que se originen quedarán a disposición de todos los asistentes al evento.



- g) Todas las preguntas que se deseen hacer a los panelistas, serán respondidas con posterioridad.
- h) Con todas exposiciones de los expertos, las preguntas de los asistentes y respuestas de los expertos, la organización prevé la publicación de los Anales de la **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**.
- i) Se establece que todas las opiniones de los panelistas y speakers, como así también los materiales utilizados para sus conferencias son de exclusiva responsabilidad de los mismos, dejando claramente pautado la libertad de expresión y de visión de puntos de exposición para quienes asisten a este evento.

**Art. 4: De los Objetivos, Foco de Atención y Ejes Temáticos de la XXX Cumbre de Alta Gerencia Internacional:**

**El objetivo de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**, es el de generar aportes que permitan debatir sobre el estado actual y las tendencias de los conocimientos y las prácticas en todas las áreas de la **Administración en Latinoamérica y la Unión Europea**; en especial las referidas el a las **Neurociencias Aplicadas al Comportamiento Personal y Empresarial**, incluyendo las actividades relacionadas con las Ciencias Económicas Empresariales, Sociales, Educativas y Ambientales.

Fundamentalmente en su carácter de aporte innovador y viabilizador de los cambios científicos, empresariales, sociales y tecnológicos que impactan en gestión de las organizaciones del sector público y privado, como así también, los niveles de influencias interrelacionales que producen en el sector social en su conjunto y en particular en de las actividades objeto de la **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**.

Se deja constancia que los panelistas, speakers, presentadores de Trabajos de Investigación ceden sus Derechos de Autor y Derechos de Imagen para ser utilizados en todos los medios de comunicación, previa, durante y con posterioridad a la **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**, conocimientos que formarán parte de la hemeroteca gratuita institucional.

**Art. 5: De los ejes temáticos:**

La **XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**, hará foco en una visión integradora y articuladora de conocimientos innovadores, entre otros a saber:

1. **Neurociencias Aplicadas al Comportamiento Empresarial y del ser humano en sus diferentes roles laborales, comerciales y socio ambientales, a saber, entre ellos:**  
**Neuromarketing, Neurocomunicación Neuroliderazgo, Neuromanagement, Neuroplanning, Neuroaccounting, Neuroeconomía, Neuronegociación, Neuro Empresarial, Neuroética, Neuroresponsabilidad, Neuroseguridad, Neurocoaching, Neurobranding, Neuroeducación, Neuroabogacía, Neuromarketing Social, Neuromarketing en Salud, NeuroVaketing, Neurointeligencia**

**Artificial. o cualquier otra integración que desarrolle nuevos conocimientos.**

2. **Innovaciones Aplicadas a la mejora de las Interrelaciones Humanas:**  
**Neuroecología:** Economía Circular, Contabilidad Ambiental, Eco Cadenas de Valor Ambiental, Objetivos de Desarrollo Sustentable. **Neuro Sport Management:** Neurociencias, Deporte y Management. **Neuromarketing aplicado al Turismo y la Hotelería.** **Neurocomunicación, Cultura, Arte y Espectáculos.** **Neuroeconomía del Conocimiento.**
3. **Nuevos Desarrollos Tecnológicos que impactan en la eficiencia y en las interrelaciones de las personas y de las organizaciones.**  
**Neurointeligencias Múltiples:** Inteligencia Humanas y Artificiales. **Neuroemociones y Neurodecisiones.** **Neurotecnología:** Plataformas de Inteligencia Artificial,
4. **Modelos disruptivos, para el desarrollo de la Recursión Personal y Organizacional, Eco Cadenas de Valor Sustentables, Neuro Desarrollo Organizacional.**
5. **El estado de la Neuro Administración en Latinoamérica**
6. **Inteligencia Artificial Aplicada a las funciones económicas, políticas, sociales y educativas.**
7. **Otros avances de modelos y técnicas de Administración para la sostenibilidad y sustentabilidad.**

**Art. 6: De los Trabajos de Investigación del ONACE (Observatorio de Neurociencias Aplicadas en Ciencias Económicas:**

**Solicitamos ver para ese fin, el Reglamento para la Presentación y Certificación de Trabajos de Investigación para Profesionales y para No profesionales.**

**Art. 7 De los Participantes:** Los participantes de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tendrán las siguientes categorías:

- a) **Panelista Director Ejecutivo o Director Académico de la Comunidad de Alta Gerencia Internacional.**
- b) **Panelista Internacional Especialmente invitado:** Director y/o Asociado de Alta Gerencia Internacional.
- c) **Invitado Especial.**
- d) **Investigador del ONACE de AGI:** Observatorio de Neurociencias Aplicadas al Comportamiento Esencial de AGI.
- e) **Ponente Investigador Profesional:** con postulación a Premio o NO.
- f) **Ponente Investigador NO Profesional:** con postulación a Premio o NO.
- g) **Participante Con Diploma de Acreditación:** Inscrito en carácter de Participante de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.
- h) **Participante sin Diploma de Acreditación de Participante:** Inscrito a XXX Cumbre Latinoamericana de Administración en carácter de Becado.

**Art.8 De los Invitados Especiales: Se considerarán invitados especiales a:**

- a. Las autoridades Gubernamentales, Universitarias y Profesionales que participen en carácter de Panelistas por invitación de la entidad organizadora



- b. Las personas que, por su reconocido desempeño en la docencia, en la investigación, en las actividades profesionales y empresarias estén en condiciones de realizar aportes de significación en relación a temas a desarrollar, a juicio de la entidad organizadora.
- c. Los expositores invitados por la Entidad Organizadora para disertar sobre los temas indicados en los artículos 3 (tres) a 5 (cinco) de este Reglamento.
- d. Las personas que a consideración de la Entidad Organizadora ameriten la Invitación Especial en alguna de las categorías establecidas.

**Art. 9: De la Organización Específica de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**

La Estructura Funcional de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, constará de dos Comités, a saber:  
el Comité Ejecutivo y el Comité Académico.

**Art. 10. El Comité Ejecutivo** constará de un Presidente, un Director Ejecutivo y Coordinador General y hasta 10 vocales.

Presidente Ejecutivo: Oscar Malfitano Cayuela

Presidente Honorario (Post mortem) Dr. Carlos María Manuel Elía

Director Ejecutivo y Coordinador General: Maximiliano Malfitano Cayuela

Vocales: Silvia Cristina Bidondo, Sebastián Sánchez Fay, Luis Baldo, Elsa Beatriz Scínica, Sofía Edith Romano, Gabriela Alejandra Ruhl, Gustavo Lapasta, Silvia Polorena.

Coordinador Comité Ejecutivo para Latinoamérica: Emigdio Archundia Fernández.

Coordinador Comité Ejecutivo para UE José María Gasalla

**Art. 11. El Comité Ejecutivo** deberá:

- 11.1.- Realizar la planificación, organización, ejecución y control del evento.
- 11.2.- Dirimir por simple mayoría de sus miembros presentes cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento siendo su decisión inapelable.
- 11.3.- Establecer el plazo máximo para la presentación de trabajos de ponentes e investigadores.

**Art. 12. El Comité Académico** deberá: seleccionar uno o más trabajos de las distintas áreas temáticas descriptas en el Art. 5. De acuerdo con la disponibilidad de exposición de los mismos en la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.

- Presidente del Honorario Post Mórtem del Comité Académico: Dr. Carlos Giménez
- Presidente en Ejercicio de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional: Jorge Aimaretti
- Presidente Coordinador en Latinoamérica: Ronald Pires Da Silva.
- Secretario del Comité Académico: Santiago Agustín Elía.
- Vocales del Comité Académico: Todos los Directores Ejecutivos Regionales de Alta Gerencia Internacional participantes en el evento.

**Art. 13 Del Desarrollo Integral de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**

Los temas a desarrollar por los Panelistas, serán expuestos de acuerdo al cronograma que se publicará al efecto

**Art. 14 Del Formato Exposición: Modelo AGI, Presentaciones de Trabajos de Investigación Profesional y No Profesional Especialmente Autorizados: 20 (treinta minutos).**

**Desarrollo de Talleres Temáticos:** Duración a determinar por el Comité Académico.

**Art. 15. De las preguntas a los panelistas:** Las preguntas relacionadas con los temas de exposición de los panelistas, deberán ser remitidas al espacio especialmente creado en la Plataforma de Alta Gerencia Internacional; las mismas serán respondidas con posterioridad y formarán parte de un Anexo que será publicado luego del evento con las conclusiones y evaluaciones del mismo. Las preguntas publicadas serán innominadas.

**Art. 16.** Las autoridades de la XXX Cumbre Latinoamericana de Alta Gerencia Internacional quedan facultadas para introducir variantes adicionales a los procedimientos indicados artículos anteriores, si el mejor tratamiento de alguno de los lo requiere.

**Art. 17.** Para cada eje temático, se designará por lo menos un Coordinador responsable, que se comunicará oficialmente antes del evento.

**Art. 18.** Los Coordinadores tendrán las funciones establecidas por el Comité Ejecutivo.

**Art. 19.** Las consideraciones y conclusiones a que se arribe después del tratamiento de cada tema, serán elevadas por cada coordinador al Coordinador General, quien los elevará al Presidente del Comité Académico, para la preparación de un informe final sobre los resultados del mismo; el que será publicado en [www.altagerenciainternacional.com](http://www.altagerenciainternacional.com), para este fin se designa **Director Ejecutivo y Coordinador General a Maximiliano Malfitano Cayuela.**

**Art. 20:** El Comité Ejecutivo propondrá la forma de selección de los trabajos presentados que en caso de que los hubiera, participarían en carácter de panelistas.

**Art.21:** Por tratarse de un evento híbrido, la Organización no se hace cargo de posibles dificultades tecnológicas ajenas a nuestra voluntad, pero para salvaguardar la inversión de quienes participan en la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración se dispondrá de una copia digital que podrá ser consultada con 72 horas de posterioridad del evento en el apartado “Library” de AGI, para ese fin deberá utilizarse la clave y contraseña oportunamente remitida para este fin.

**Art. 22 De las Inscripciones, Acreditaciones**

La inscripción a la XXIX Cumbre de Alta Gerencia Internacional, deberá formalizarse a través de los formularios especialmente creados para este fin en [www.altagerenciainternacional.com](http://www.altagerenciainternacional.com) o en los sitios webs de las entidades asociadas a la Red de Alta Gerencia Internacional; en todos los casos se deberá completar toda la información requerida para este fin.

**Art. 23.** Una vez que se hayan cumplidos todos los requisitos establecidos para la inscripción, la organización remitirá una clave de acceso única e intransferible para cada persona inscrita, la misma se adaptará a la inscripción general o específica que el participante elija.

**Art. 24 De los Plazos de Inscripción**

La inscripción para participar como miembro Participante de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tiene como plazo de “**Cierre de inscripción el día Viernes 14 de noviembre del 2025**”



**24.1 Presentación de Trabajos de Investigación Profesional y No Profesional.** Que participan a premio y que potencialmente podrían presentarse durante el desarrollo de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional:

**Fecha de última de recepción lunes 20 de octubre del 2025.**

**24.2 Inscripción de Participantes VIRTUALES y/o PRESENCIALES de la XXX Cumbre de Administración de Alta Gerencia Internacional:**

**Viernes 14 de noviembre del 2025 inclusive.**

**Art. 25: De la información y Consultas**

Se establece que toda la comunicación del evento será publicada en la website institucional y actualizada en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, Mails de personas relacionadas con la organización, como así también en campañas de difusión.

**Art. 26: Se establece como vía única de comunicación para consultas a las webs institucionales [www.altagerenciainternacional.com](http://www.altagerenciainternacional.com) y/o [info@altagerenciainternacional.com](mailto:info@altagerenciainternacional.com) y/o [maxi@altagerenciainternacional.com](mailto:maxi@altagerenciainternacional.com)**

**27 De la Certificación y Diplomas**

Se emitirán certificaciones individuales de acuerdo a las categorías de participantes establecidas en el Art.8, **solo para aquellas personas que estando inscriptas y oficializada su inscripción, soliciten el Diploma en la categoría que corresponda.**

**El Diploma de Participación en el Congreso prevé una Certificación de 20 horas reloj ya sea para quienes participen en forma presencial como virtual. Correspondiendo un Certificación adicional y Especial con la duración que corresponda en cada caso para los Talleres Presenciales.**

**Art. 28:** Para tener la opción de solicitar certificación del evento deberán completarse todos los datos solicitados en el Formulario de Solicitud de Inscripción.

**Art. 29** La organización realizará una verificación y validación previa de todos los datos que corresponden al Formulario de Inscripción, los datos que constan en el Formulario de Inscripción serán utilizados para la emisión del Diploma que corresponda.

**Art. 30** La organización remitirá a quienes lo soliciten y en un plazo no inferior a 72 horas, con posterioridad a la solicitud y en formato PDF para que el participante realice su impresión.

**Art. 31: La organización Emitirá el Diploma UNICAMENTE POR PEDIDO DEL PARTICIPANTE, utilizando los datos consignados en el Formulario, por ello, una vez emitido el mismo, NO se realizará cambio o modificación alguna ni emisión de nuevo Diploma para el asistente.**

**Art. 32** Los inscriptos a la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional tendrán derecho a solicitar certificación **hasta el 15 de diciembre del 2024, fecha en la cual caducará el derecho para solicitar el Diploma que corresponda, con posterioridad a esa fecha la Organización NO aceptará reclamo alguno.**

**Art. 33 De las Disposiciones Generales**

El Comité Ejecutivo elevará con 72 horas de posterioridad, a la plataforma virtual, el material de investigación presentado por los panelistas e investigadores que participaron en el evento, para tal fin sus autores, prestan consentimiento para que el mismo pueda grabado, cediendo derechos de autor e imagen a la entidad organizadora; que posteriormente incorporará el contenido al Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional para ser accesado por la comunidad de [www.altagerenciainternacional.com](http://www.altagerenciainternacional.com)

**Art. 34. De los panelistas de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional**

**Art. 34.1 Participantes e Invitados Iniciales al 15 de Mayo del 2025 todos los Directores Ejecutivos de AGI, que figuran en**

**[www.altagerenciainternacional.com](http://www.altagerenciainternacional.com) que deberán comunicar y confirmar su participación presencial y/o virtual antes del viernes 10 de octubre del 2025.**

**Art. 34.2** Los Panelistas Internacionales Especialmente Invitados como así también quienes presenten trabajos de investigación profesional y no profesional en el evento, prestan conformidad y autorizan a Alta Gerencia Internacional la grabación, edición, y difusión para su propalación y/o publicación en medios gráficos y digitales relacionados con el evento. Cediendo sin costo alguno los derechos de conocimiento e imagen, que correspondan.

**Art. 35: De la estimulación de la Investigación:** Con el propósito de estimular la actividad Científica y promover la Investigación el Observatorio de Neurociencias Aplicadas en Ciencias Económicas de Alta Gerencia Internacional, otorgará las siguientes distinciones y nominaciones:

**35.1 Distinción “Dr. Jorge HERMIDA”** al mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Profesionales de acuerdo Reglamento Publicado. Jurado a designar.

**35.2 Distinción “Dr. José PENA”** al mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Personas que NO acrediten Título Universitario, Técnico o Profesional del Nivel Superior de Enseñanza. Se designará jurado para tal efecto.

**35.3 Distinción “Dr. Carlos María Manuel Elía”** a la Ética y Valores Humanos y Profesionales. Se designará jurado para tal efecto.

**5.4 Distinción “Dr. Juan Carlos Fresco”:** Al Desarrollo Personal, Organizacional y/o Social Destacado.

**Art. 36** Las distinciones consistirán en un diploma que lo acredita donde se especificará el nombre del trabajo y el autor, firmados por Autoridad de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional y serán entregados en acto a determinar por la Organización de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.

Los trabajos de investigación que participan a premio distinción y que fueran aprobados para ese fin, serán incorporados al Programa Especial que se agregará al Cronograma inicial.

**Art. 37:** El jurado designado por el Comité Ejecutivo, tendrá la decisión inapelable al otorgar las distinciones que correspondan en cada caso.

**Art. 38:** El jurado podrá declarar desierto cualquiera de las nominaciones existentes.



**Art. 39: Establecer como fecha límite de inscripción a la XXX Cumbre de Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional: día Viernes 14 de Noviembre del 2025.**

**Art. 40 De los valores generales y de las becas de acceso al evento**

**Art. 40.1** La inscripción y participación en la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tendrá un valor que será informado a los interesados de participar,

**Art. 40.2: La organización del evento, dispondrá de becas de acceso gratuito para casos especiales que serán tratados para su aprobación o rechazo por Comité Ejecutivo.**

**Art. 41. De la presentación de libros de Directores y Speakers de Alta Gerencia Internacional.** Para este fin Alta Gerencia Internacional planea presentar en la XXX Cumbre de Administración de Alta Gerencia Internacional, libros de su Editorial en versión actualizada 2025 de la **Colección Cerebrando y Libros de Directores de AGI impresos por otras editoriales.**

**Art. 43:** De la Publicación de la memoria de las presentaciones de las ponencias de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, se propone además de todo lo expuesto en este reglamento, la publicación del material en modo texto, con ISBN bajo el título de **“Cerebrando la Inteligencia Humana y Artificial: 30 años marcando tendencias en Neurociencias Aplicadas en Management”**.

Para este fin se seleccionarán e incorporarán otras presentaciones destacadas de Cumbres anteriores; en todos los casos, sus autores tal como establecen los reglamentos, ceden sus derechos de autor y recibirán un ejemplar de cortesía, al igual que todos los asistentes presenciales y/o virtuales cuando se realice la publicación del material.

**Art: 44: Todo lo NO previsto en el presente Reglamento de la XXX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional quedará sujeto a Resolución del Presidente del Comité Ejecutivo del evento.**



Dr. Lic. Oscar MALFITANO CAYUELA  
CEO de Alta Gerencia Internacional